



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE DE INVITACION PUBLICA, ILG-179-2018 PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIO PROFESIONAL EN ANÁLISIS QUÍMICO DE MUESTRAS DE SUELO – MATERIAL VEGETAL – COMPOSICIÓN DE MATERIALES ORGÁNICOS SOLIDOS PARA EL PROYECTO “DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES LIMITANTES DEL PLÁTANO Y BANANO EN EL VALLE DEL CAUCA. BPIN 2014000100014. QUIPU 60401029814” EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

El 18 de mayo de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 1:00 pm se reunió en el edificio de posgrados tercer piso, ubicado en la carrera 32 B/ Chapinero-Vía Candelaria Palmira, la docente Elena Velásquez.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (01) propuesta, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Forma de entrega de la oferta	No. folios y Valor de la propuesta
15 mayo del 2018 12:38 pm	AGRILAB LABORATORIOS S.A.S SERVICIOS AMBIENTALES Y AGRICOLAS	E-mail	23 folios \$16.303.750

Observaciones: No aplica

Siendo la 1:20 pm, se levanta la sesión y en constancia firman quienes intervinieron.

ELENA VELASQUEZ IBÁÑEZ
Docente responsable invitación

18 DE MAYO DE 2018

Página 1 de 1

Versión: mayo 18 de 2018



Invitación Consecutivo No.:

ILG-179

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			AGRILAB LABORATORIOS S.A.S SERVICIOS AMBIENTALES Y AGRICOLAS
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta Económica	Oferta Económica: se asignará 100 puntos a la oferta que presente menor valor en la oferta, y a las demás se asignará aplicando regla de tres inversa.	100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El 11 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-179-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 18 de mayo de 2018, a la 1:00 p.m.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: AGRILAB LABORATORIOS S.A.S

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es de AGRILAB LABORATORIOS S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 18 de mayo de 2018

Responsable Invitación: Elena Velasquez
Firma

Evaluador: Elena Velasquez
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.